

ANEXO 2 – ANALISIS DEL SECTOR			
CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	1 de 18
Versión No.	1		

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA BARBARA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN".

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 650 S.M.M.L.V, monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANALISIS DEL SECTOR.

2.1.Aspectos generales.

La vereda Santa Bárbara, ubicada en zona rural del municipio de Popayán, enfrenta limitaciones estructurales en la provisión de agua potable debido al deterioro y la baja capacidad operativa de su acueducto comunitario. La infraestructura actual presenta deficiencias en conducción, almacenamiento y distribución, lo que genera interrupciones frecuentes del servicio, baja presión y riesgo de contaminación, afectando la calidad de vida de la población rural y limitando el desarrollo de actividades productivas y comunitarias.

El acceso seguro al agua potable es un factor determinante para la salud pública, la seguridad alimentaria y la permanencia de la población en el territorio. Sin embargo, en muchas veredas rurales, como Santa Bárbara, los sistemas de acueducto han sido construidos de forma comunitaria hace varias décadas, con limitaciones técnicas y escasos recursos para su mantenimiento, lo que incrementa la vulnerabilidad de los habitantes ante eventos climáticos adversos y riesgos sanitarios.

El proyecto de mejoramiento del acueducto rural tiene como propósito optimizar la captación, conducción y distribución de agua para garantizar un servicio confiable y seguro. Esta intervención, priorizada por la comunidad mediante el mecanismo de presupuesto participativo, permitirá reducir riesgos de enfermedades hídricas, mejorar la disponibilidad del recurso para consumo humano y fortalecer la resiliencia de la vereda frente a épocas de sequía o lluvias extremas.

Además de su impacto en salud y bienestar, la obra contribuye a la consolidación de infraestructura social básica, ya que facilita el desarrollo de actividades domésticas, educativas y productivas que dependen directamente del recurso hídrico. De esta forma, el mejoramiento del acueducto representa una inversión estratégica para la sostenibilidad territorial y la calidad de vida de los habitantes de Santa Bárbara.

En resumen, este proyecto impulsará el desarrollo económico y social de la vereda Santa Bárbara, beneficiando a sus habitantes y sentando las bases para un futuro más próspero

2.2.Análisis de la Contratación de los Organismos de Acción Comunal en el SECOP.

En el marco de la estrategia nacional de fortalecimiento de la contratación con organismos de acción comunal, el uso de convenios solidarios se ha consolidado como una herramienta efectiva para la ejecución de proyectos de infraestructura social en zonas rurales, al permitir la participación directa de las comunidades en la gestión de los recursos públicos, reducir costos de transacción y promover la generación de empleo local.

De acuerdo con los reportes extraídos del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, se evidencia una creciente utilización de esta modalidad contractual por parte de entidades territoriales para la ejecución de proyectos de acueducto, saneamiento básico e infraestructura comunitaria con altos niveles de eficiencia. En particular, los proyectos ejecutados mediante convenios solidarios presentan ventajas significativas en términos de eficiencia operativa, apropiación comunitaria, dinamización

económica y sostenibilidad del mantenimiento.

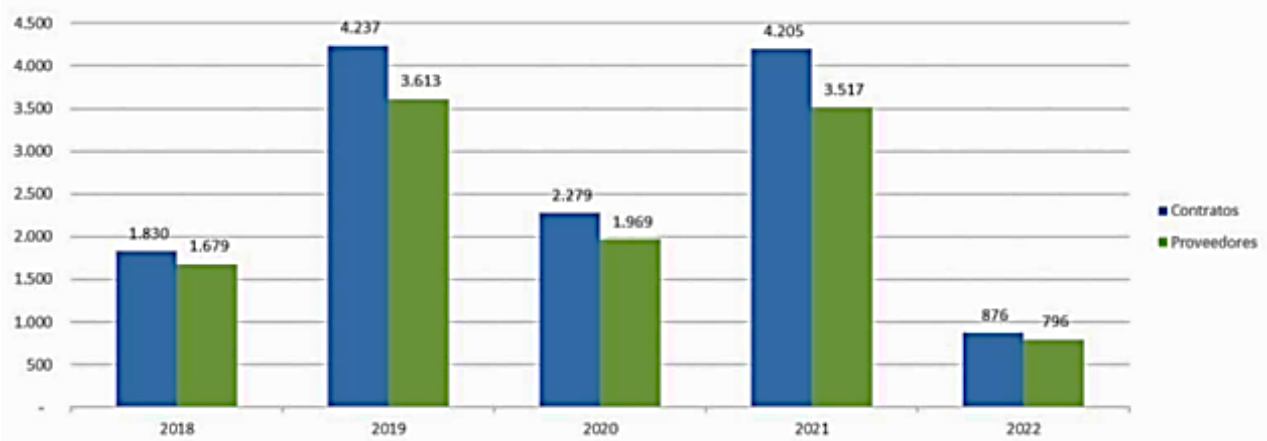
La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió el documento «Análisis de la Contratación de los Organismos de Acción Comunal en el SECOP», en el que analizó la contratación efectuada por esos organismos, dentro del sistema de compra pública, utilizando como fuente de información el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP I y II–, entre agosto del 2018 hasta agosto del 2022. De esta forma, se extrajeron los procesos adjudicados en el periodo de tiempo indicado, cuyo adjudicatorio encerrara en el nombre la palabra «Junta de Acción Comunal» y –todas sus variaciones–. Al respecto, se obtuvo el resultado de más de 10.000 procesos de contratación, de la forma que se señala a continuación

Años	SECOPI	SECOP II	Contratos
2018		1.827	3
2019		4.231	6
2020		2.222	57
2021		3.940	265
2022		791	85

TABLA 01: NUMERO DE PROCESOS CELEBRADOS POR LAS ENTIDADES

Años	SECOPI	SECOP II	Proveedores
2018		1.676	3
2019		3.607	6
2020		1.916	53
2021		3.280	237
2022		713	83

TABLA 02: NUMERO DE PROVEEDORES



GRAFICA 01: NUMERO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES

Ahora bien, para analizar el comportamiento contractual de las Juntas de Acción Comunal en el sistema de compras públicas, se tomó una muestra aleatoria de 294 procesos suscritos entre las entidades públicas y las juntas de acción comunal, adelantados por medio de las plataformas del SECOP I y II, en el periodo de tiempo comprendido entre julio de 2021 – agosto de 2022. Estos procesos representaron un presupuesto oficial contratado por valor de \$COP 7.135.000.000

En relación con los procesos, el estudio determinó los siguientes elementos: a) Las diez (10) entidades públicas que más contratos celebraron con organismos de acción comunal, b) Aportes y ubicaciones de las organizaciones comunales, c) Modalidades de contratación, d) Comportamiento en la etapa de ejecución contractual, e) Contratación por sectores, y f) Obligaciones de los sectores. A continuación, se desarrollarán cada una de estas variables.

a.) Las diez [10] Entidades que más celebraron contratos con organismos de acción comunal

De la muestra aleatoria de doscientos noventa y cuatro (294) procesos, estos fueron suscritos por noventa y dos (92) entidades públicas. Las diez (10) entidades que destinaron mayor cantidad de recursos para celebrar contratos con las organizaciones comunales, –en su orden– son las siguientes:

- i) FONDECUN (Cundinamarca), ii) Gobernación de Caldas, iii) Alcaldía de Puerto Asís (Putumayo), iv) Alcaldía de Popayán (Cauca), v) Alcaldía de Guarne (Antioquia), vi) Gobernación de Boyacá, vii) Alcaldía de Girón (Santander), viii) Alcaldía de Campamento (Antioquia), ix) Alcaldía de Sardinata (Norte de

Santander) y x) Alcaldía de Carolina del Príncipe (Antioquia].

En la siguiente tabla se discrimina el número de procesos celebrados por las entidades señaladas, y el presupuesto del convenio:

Entidad	Número de procesos	Presupuesto del convenio
FONDECUN (Cundinamarca)	29	\$ 1.161.310.959
GOBERNACIÓN DE CALDAS (Caldas)	51	\$ 982.739.799
ALCALDÍA DE PUERTO ASIS (Putumayo)	20	\$ 393.608.578
ALCALDÍA DE POPAYÁN (Cauca)	23	\$ 379.479.986
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ (Boyacá)	11	\$ 354.413.820
ALCALDÍA DE GUARNE (Antioquia)	11	\$ 248.130.539
ALCALDÍA DE GIRON SANTANDER (Santander)	7	\$ 217.276.955
ALCALDÍA DE CAMPAMENTO (Antioquia)	6	\$ 140.437.843
ALCALDÍA DE SARDINATA (N. Santander)	8	\$ 131.200.000
ALCALDÍA DE CAROLINA DEL PRINCIPE (Antioquia)	6	\$ 115.815.000

TABLA 03: NUMERO DE PROCESOS CELEBRADOS POR LAS ENTIDADES

Como se aprecia, FONDECUM suscribió veintinueve (29) convenios, que ascienden a un presupuesto de mil ciento sesenta y un millones trecientos diez mil novecientos cincuenta y nueve pesos (\$1.161.310.959) m/cte, donde cada proyecto contratado con organizaciones fue de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000) m/cte aproximadamente

b.) Aportes y ubicaciones de las organizaciones comunales:

Del total del presupuesto comprometido en los contratos, las organizaciones comunales aportaron un estimado del 5% en especie, del valor total de los convenios, que corresponde a trescientos ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos (\$389.748.852) m/cte, Este aporte se ve discriminado en mano de obra y logística, entre otras actividades:



GRAFICA 02: PRESUPUESTO APORTADO POR LAS JAC Y POR LAS ENTIDADES

En cuanto a la ubicación de la organización comunal se evidenció que el 89% son rurales, es decir, están ubicadas en veredas, el 9% son urbanas, y en el 2% no se pudo verificar por falta de información:

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha identificado que, en zonas rurales, la ejecución de obras menores a través de las Juntas de Acción Comunal permite atender con oportunidad y pertinencia las demandas sociales de infraestructura, especialmente en contextos donde la presencia institucional es limitada o dispersa.

Ubicación identificada	# de procesos	Porcentaje
NO ESTA CLARO	5	2%
URBANA	26	9%
RURAL	263	89%

TABLA 04: UBICACIÓN IDENTIFICADA DE LAS JAC

c.) Modalidad de Contratación en las Organizaciones comunales

De los doscientos noventa y cuatro (294) procesos analizados, el 99% se realizaron a bajo la modalidad de contratación a través de un tipo especial de contratación cuyo objetivo consiste en la celebración de convenios solidarios. La mínima cuantía solo representa el 1% tal como se presenta a continuación:



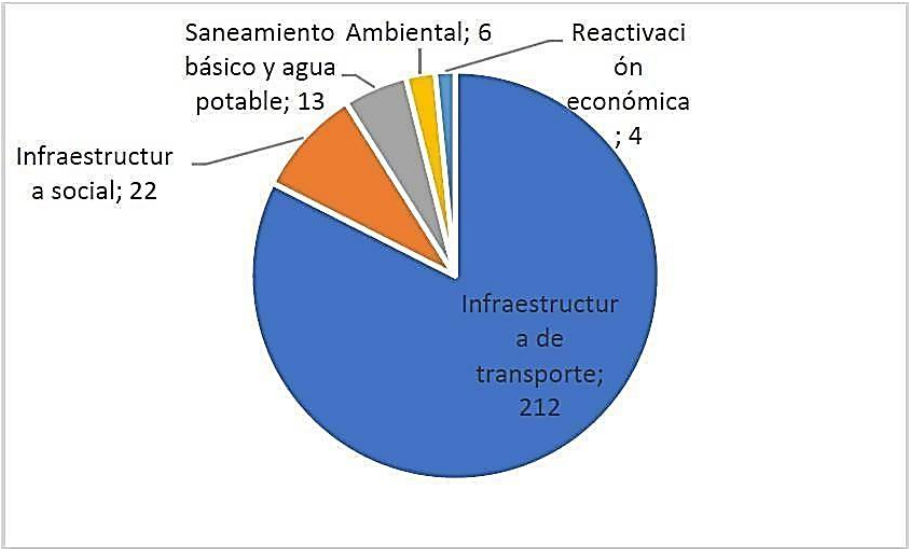
GRAFICA 03: MODALIDAD DE CONTRATACION DE LOS PROCESOS REVISADOS

Para el caso de la vereda Santa Bárbara, la Junta de Acción Comunal lidera la ejecución del mejoramiento del acueducto rural, garantizando la vinculación de mano de obra local y fomentando el sentido de corresponsabilidad en la operación y mantenimiento del sistema. Este enfoque participativo no solo impulsa la economía comunitaria, sino que también fortalece las capacidades organizativas y técnicas de la población, sentando bases para la sostenibilidad del proyecto a largo plazo aprovechando el conocimiento territorial y garantizando la transparencia de los recursos mediante su trazabilidad en plataformas como SECOP I o SECOP II.

A su vez, la contratación comunal en este tipo de proyectos favorece la desagregación del mercado local de obras públicas, democratiza el acceso a la contratación y promueve la equidad territorial en la distribución del gasto público. Estos elementos son claves para el análisis de abastecimiento estratégico y para el diseño de modelos de contratación ajustados a las condiciones de ruralidad dispersa.

d.) Contratación por sectores

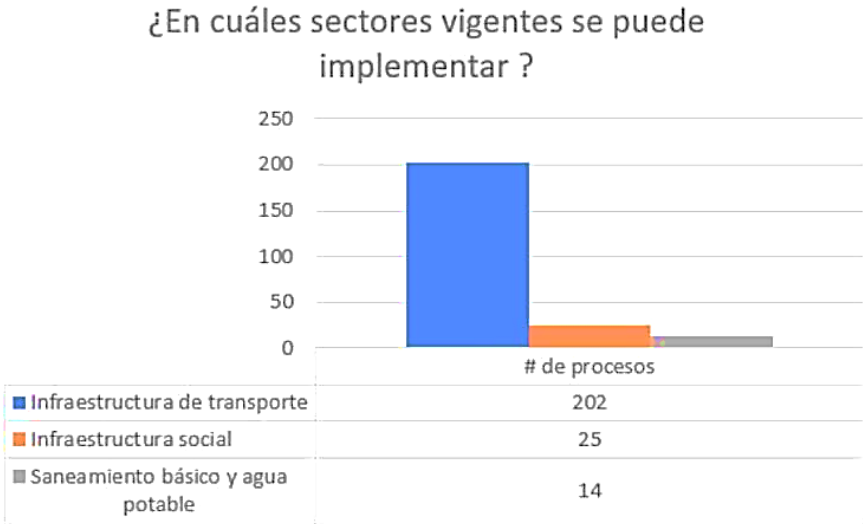
Los cinco (5) sectores que más se contrataron por parte de las organizaciones comunales, se pueden observar en la siguiente gráfica, donde resulta relevante destacar que la mayoría de los convenios se suscriben para ejecutar obras de infraestructura de transporte (mantenimiento de vía terciaria, construcción de placa huella, construcción de puentes colgantes en madera, y rocería). Adicionalmente, otros convenios se relacionan con el sector infraestructura social, otros son de carácter ambiental y algunos relacionados con la reactivación económica a partir de la pandemia por COVID-19.



GRAFICA 04: SECTORES DEL TOTAL DE CONVENIOS REVISADOS

Conforme con la información precedente, de la muestra de 294 procesos: **i)** 212 corresponden al sector de infraestructura de transporte, **ii)** 22 al sector de infraestructura social, **iii)** 13 al sector de agua potable y saneamiento básico, **iv)** 6 al sector ambiental, y **v)** 4 se relacionan con la reactivación económica del país, por la pandemia del COVID-19.

Teniendo en cuenta que muchas de las obras ejecutadas por las organizaciones comunales pueden encontrarse inmersas dentro del marco de los documentos tipo de los diferentes sectores vigentes, se verificó tal información y se concluye que del 100% de procesos revisados; el 78%, es decir, 230 obras pueden categorizarse dentro de la matriz de experiencia de cada uno de los documentos tipo de los sectores de infraestructura de transporte, social y saneamiento básico y agua potable, mientras que el 28% restante corresponde a obras y actividades de otro tipo, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



GRAFICA 05: SECTORES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES LOS DOCUMENTOS TIPO Y LOS PUDIERAN IMPLEMENTAR

Finalmente, en relación con el informe «Análisis de la Contratación de los Organismos de Acción Comunal en el SECOP», desarrollado por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra, debe destacarse que en este se recomienda «La creación de una minuta de convenio solidario propia del régimen del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, para ejecutar obras con las organizaciones comunales, por lo que se considera de gran relevancia como apoyo en el proceso contractual y en ese mismo sentido crear un glosario donde se defina los diferentes significados de palabras mencionadas en el convenio».

2.3.Importancia Económica.

El mejoramiento del acueducto rural en la vereda Santa Bárbara constituye una intervención estratégica para el desarrollo económico local, al garantizar el acceso confiable y seguro al agua, un recurso fundamental para las actividades domésticas, productivas y comunitarias. En el ámbito económico, esta obra genera impactos positivos en diferentes niveles:

- Reducción de costos asociados al transporte y almacenamiento de agua, al contar con un sistema que mejora la disponibilidad del recurso en la propia vereda.
- Incremento en la eficiencia de actividades agropecuarias y domésticas, al disponer de agua continua y de mejor calidad para riego de huertas, aseo, preparación de alimentos y consumo humano.
- Generación de empleo temporal y dinamización de la economía local, mediante la contratación de mano de obra no calificada perteneciente a la comunidad y la compra de materiales e insumos en el territorio.
- Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, ya que un servicio de acueducto confiable permite destinar más tiempo y recursos a actividades productivas, educativas y sociales.

Asimismo, el proyecto sienta bases para la sostenibilidad económica a mediano plazo, al facilitar la permanencia de la población en el territorio, reducir riesgos sanitarios y mejorar la viabilidad de proyectos productivos o de seguridad alimentaria que dependen directamente del agua como insumo esencial.

2.3.1. Generación de Empleo y Fortalecimiento Comunitario

La ejecución del proyecto de mejoramiento del acueducto rural en la vereda Santa Bárbara representa una oportunidad significativa para la generación de empleo temporal y la dinamización de la economía comunitaria, priorizando la contratación de mano de obra local en actividades como excavaciones, instalación de tuberías, construcción de estructuras hidráulicas menores y labores de adecuación del terreno.

Además de generar ingresos adicionales para las familias rurales, esta modalidad de ejecución permite:

- Fortalecer las capacidades técnicas de los habitantes, al involucrarlos directamente en la construcción, operación y mantenimiento del sistema.
- Fomentar la corresponsabilidad comunitaria en la gestión de la infraestructura, al vincular a la población desde la planeación hasta la supervisión de la obra.
- Impulsar la cohesión social y la organización local, al promover el trabajo colaborativo entre la Junta de Acción Comunal y los beneficiarios del acueducto.

La participación activa de la comunidad bajo el esquema de convenio solidario no solo asegura una ejecución más eficiente, sino que fortalece el sentido de pertenencia y la apropiación social del proyecto, factores clave para garantizar su sostenibilidad operativa y el mantenimiento preventivo del acueducto a largo plazo.

2.3.2. Oportunidad de crecimiento

El mejoramiento del acueducto rural en la vereda Santa Bárbara no solo resuelve una necesidad básica de acceso al agua, sino que abre oportunidades de crecimiento social, económico y productivo para la comunidad. Contar con un sistema de abastecimiento confiable y seguro permite:

- Impulsar la productividad local, al facilitar actividades agropecuarias y domésticas que dependen directamente del agua para riego, limpieza y transformación de productos.
- Favorecer la permanencia de la población en el territorio, al mejorar la calidad de vida y reducir los factores de migración hacia zonas urbanas.
- Habilitar espacios para la educación, la salud y la organización comunitaria, al garantizar condiciones mínimas de habitabilidad e higiene.

- Promover nuevos proyectos comunitarios y productivos, que antes eran inviables por la limitación de agua suficiente y de calidad.

Además, la seguridad hídrica que proporciona el acueducto mejorado fortalece la resiliencia de la vereda ante sequías o lluvias intensas, asegurando que las actividades cotidianas y productivas puedan sostenerse incluso frente a variaciones climáticas. En conjunto, este propósito se proyecta como un catalizador del desarrollo territorial, generando condiciones habilitantes para la planificación de nuevas inversiones rurales, el fortalecimiento del tejido social y la mejora sostenida de la calidad de vida de la población.

2.3.3. Sostenibilidad y Desarrollo Territorial

El mejoramiento del acueducto rural en la vereda Santa Bárbara constituye una intervención estratégica para la sostenibilidad y el desarrollo territorial del municipio de Popayán, al integrar criterios ambientales, sociales y económicos en la solución de una necesidad básica de la comunidad.

Desde el enfoque ambiental, el proyecto fomenta el uso responsable y eficiente del recurso hídrico, al reducir pérdidas por fugas, mejorar la captación y conducción de agua, e implementar prácticas de manejo que previenen la contaminación de fuentes. Esto contribuye a la conservación de ecosistemas locales y fortalece la resiliencia de la comunidad frente a los efectos del cambio climático y la variabilidad estacional de lluvias.

En el ámbito social, disponer de un sistema confiable de acueducto impacta directamente en la salud pública, al disminuir riesgos de enfermedades hídricas y mejorar las condiciones de higiene en hogares, instituciones educativas y espacios comunitarios. Al mismo tiempo, la obra facilita la presencia institucional en la vereda, creando condiciones propicias para el desarrollo de programas de educación, salud y fortalecimiento organizativo.

En cuanto al desarrollo territorial, la infraestructura hídrica habilita la planificación de nuevas iniciativas productivas y comunitarias, al garantizar disponibilidad de agua para actividades agropecuarias y domésticas. Además, al ejecutarse mediante convenio solidario con la Junta de Acción Comunal, el proyecto promueve la autogestión comunitaria y el arraigo territorial, asegurando la sostenibilidad operativa y social del acueducto a mediano y largo plazo.

En conjunto, esta intervención se consolida como un instrumento de desarrollo integral, que protege el ambiente, mejora la calidad de vida de los habitantes y refuerza la capacidad de la vereda para proyectarse como un territorio seguro, habitable y productivo.

2.4.Importancia Social.

El mejoramiento del acueducto rural en la vereda Santa Bárbara tiene un impacto social significativo, pues garantiza el acceso a un recurso vital para la salud, la seguridad alimentaria y el bienestar general de la población rural. Más allá de los beneficios funcionales, esta intervención transforma la dinámica comunitaria, fortalece la organización social y genera condiciones para un desarrollo humano integral.

2.4.1. Mejora en la Calidad de Vida

Contar con un sistema de acueducto confiable y seguro reduce la exposición a enfermedades de origen hídrico, facilita las labores domésticas y productivas, y disminuye el tiempo invertido por las familias en la recolección de agua. Estas mejoras inciden directamente en el bienestar físico, emocional y económico de los habitantes, favoreciendo su permanencia en el territorio en condiciones más dignas

2.4.2. Participación Comunitaria y Fortalecimiento del Tejido Social

La ejecución del proyecto bajo la modalidad de convenio solidario con la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SANTA BARBARA promueve la participación activa de la comunidad en todas las etapas: planeación, construcción, supervisión y posterior mantenimiento del acueducto. Esta dinámica fortalece la gobernanza local, impulsa el liderazgo comunitario y consolida una cultura de corresponsabilidad frente al uso y cuidado de la infraestructura.

2.4.3. Educación Ambiental y Cultural:

El proyecto no solo mejora el acceso al recurso hídrico, sino que fomenta una conciencia ambiental y sanitaria en la comunidad. A través de capacitaciones y la apropiación del sistema, los habitantes desarrollan prácticas de uso responsable del agua, mantenimiento preventivo y protección de las fuentes hídricas, contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo del acueducto y del territorio.

En conjunto, la intervención fortalece la cohesión social, promueve la apropiación comunitaria y genera un entorno saludable y seguro, impactando de forma directa en la calidad de vida de la población rural de Santa Bárbara.

2.5.Aspectos Ambientales.

El mejoramiento del acueducto rural en la vereda Santa Bárbara integra principios de sostenibilidad ambiental y responde a la normatividad vigente en materia de protección de recursos naturales, gestión del riesgo y desarrollo territorial con enfoque preventivo. La intervención busca optimizar la captación, conducción y distribución del agua, reduciendo pérdidas, previniendo la contaminación y protegiendo las fuentes hídricas locales. El proyecto contempla acciones de manejo ambiental durante la ejecución de la obra, incluyendo:

- Adecuación controlada de las áreas de captación y conducción para minimizar afectaciones al suelo y la vegetación.
- Correcta disposición de escombros y residuos de obra, evitando el arrastre hacia fuentes hídricas.
- Implementación de prácticas de manejo del agua que favorezcan la eficiencia en el uso del recurso.
- Sensibilización comunitaria sobre la importancia del cuidado de las microcuencas y nacederos.

La obra se desarrollará cumpliendo con las disposiciones ambientales vigentes, entre ellas:

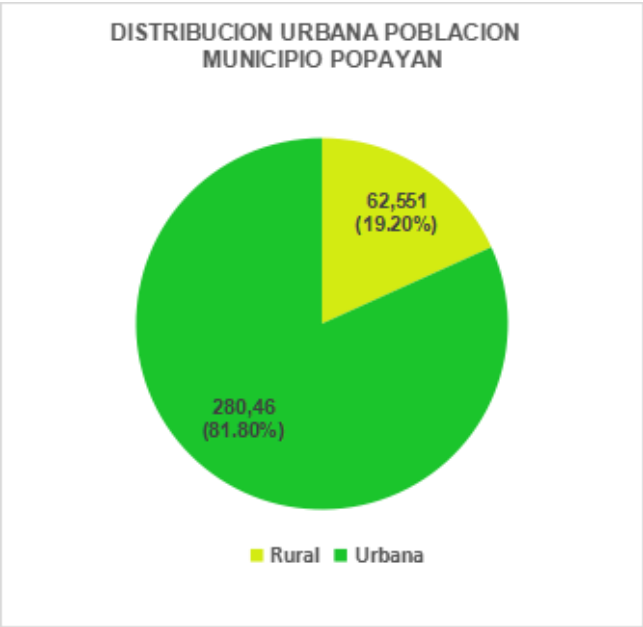
- Ley 99 de 1993, que establece los principios de la política ambiental nacional, integrando la sostenibilidad a los proyectos de infraestructura pública.
- Ley 1523 de 2012, que regula la gestión del riesgo de desastres y la incorporación del enfoque preventivo en el desarrollo territorial.
- Decreto 1076 de 2015, que compila la normativa sobre licencias ambientales, uso del suelo y conservación de los recursos naturales.
- Plan Nacional de Turismo Sostenible, que fomenta el desarrollo de infraestructura compatible con la protección ambiental y el uso racional del territorio.
- Plan de Desarrollo Municipal de Popayán 2024–2027, que incluye estrategias de infraestructura vial sostenible para mejorar la conectividad rural y fortalecer la calidad de vida de la población.

Adicionalmente, la ejecución bajo la modalidad de convenio solidario facilita el control social y comunitario de las prácticas ambientales, promoviendo la protección de fuentes de agua y la conservación del ecosistema local, asegurando así la resiliencia hídrica de la vereda.

3. CONTEXTO DEMOGRAFICO, SOCIAL Y ECONOMICO DE LA COMUNIDAD

A. CONTEXTO DEMOGRAFICO.

Según datos recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos., por el DANE de 2024 y a través de. <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles>, la ciudad de Popayán cuenta con una Población estimada de 343.011 habitantes de los cuales 280.460 están localizados en la parte urbana y 62.551 se localizan en las áreas circundantes y rurales del municipio, dichas zonas rurales conforman un total de 23 corregimientos y 56 veredas que se encuentran agrupadas en cuatro grandes sectores:



GRAFICA 06:
FUENTE: PROYECCIONES DE POBLACIÓN DANE- AÑO 2018.
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19001>

- **ZONA SUROCCIDENTE:** conformada por nueve (9) veredas Bajo Charco, Túnel Bajo, La Yunga, Rio Hondo, Las Chozas, Alto Puelenje, El Túnel, Alto Cajete, Santana II
- **ZONA NORORIENTE:** compuesta por dieciséis (16) veredas, vereda Loma de Luligos, vereda Lame, vereda San Isidro, vereda Los Laureles, vereda La Laguna, vereda Las Huacas, vereda Los Llanos, vereda San Ignacio, vereda Quintana, vereda Atardecer Calibio, vereda La Sabana, vereda San Bernardino, vereda Alta mira, vereda La Cabuyera, vereda Real Palace, vereda Altos de Rio Blanco.
- **ZONA NOROCCIDENTE:** conformada por trece (13) veredas: Los Cerrillos, Santa Rosa, La Tetilla, Julumito, La Meseta, El Danubio, Julumito Alto, San Rafael, Los Tendidos, Las Mercedes, La Calera, San Antonio, La Laja
- **ZONA SURORIENTE:** compuesta por dieciocho (18) veredas, Montebello, Pueblillo Alto, Santa Barbara, San Jose de la Paila, Samanga Baja, Samanga, Pisoje Bajo, Santa Elena, El Hogar, Poblazon, Union Cabrera, Los Dos Brazos, El Canelo, El Salvador, Mirador del Sendero, El Paraíso, Alto Pesares, el Sendero



FIGURA 01: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

HOMBRES	MUJERES	COMUNIDADES INDÍGENAS	COMUNIDADES AFRO	RESTO
164.516 –48 %	178.495-52%	12.283 -3,58%	7.472 – 2,18%	323.256 – 94,24%
Población urbana			Población Rural	
280.460 – 81,8%			62.551 – 18,2 %	

	Total Población: 343.011
	Porcentaje de población municipal del total departamento: 20.1 %

TABLA 05: COMPOSICIÓN POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
Fuente: Proyecciones de Población DANE- AÑO 2018.
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19001>

B. ECONOMÍA Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Según la información del DANE en la toma de decisiones regionales Popayán – Cauca, marzo de 2021, la economía del municipio se ha caracterizado por ser diferente al resto del departamento donde la actividad económica que prevalece es el sector agrícola, mientras que la ciudad sobresale el sector de los servicios, donde se incluyen la construcción, servicios administrativos, educación, atención a la salud, entre otros servicios sociales.

Las poblaciones rurales de municipio de Popayán, enfrentan desafíos socioeconómicos significativos que influyen en su calidad de vida y desarrollo. Aquí hay algunos puntos clave basados en la descripción proporcionada:

- **Nivel Socioeconómico:** Las áreas rurales tienden a tener un nivel socioeconómico más bajo en comparación con las áreas urbanas. Esto se debe a la falta de acceso a oportunidades económicas y servicios básicos que suelen estar más concentrados en las ciudades.
- **Características Demográficas:** La población rural en esta región es mayoritariamente joven, mestiza y católica. La mayoría tiene educación hasta el nivel medio, lo que indica un nivel de alfabetización razonable, pero con limitaciones en términos de acceso a educación superior y formación técnica especializada que limitan las oportunidades laborales.
- **Economía Informal y Agrícola:** La economía rural se basa principalmente en actividades informales, como el comercio no formal, y en la agricultura a pequeña escala. Los cultivos dominantes son el café, el plátano, la caña de azúcar y la yuca, con el maíz, la papa, el frijol y el cacao también presentes, pero en menor medida. Esta estructura económica refleja una fuerte dependencia de la agricultura como fuente de ingresos, aunque con rendimientos a menudo bajos debido a limitaciones en tecnología y acceso a mercados.
- **Urbanización y Desplazamiento:** En la zona norte de Popayán, se observa un fenómeno de urbanización y parcelación de fincas, lo cual implica un desplazamiento gradual de actividades agrícolas hacia actividades urbanas. Esto puede afectar la dinámica económica y social de la zona, desafiando las formas tradicionales de sustento y comunidad.
- **Condiciones Laborales Precarias:** Una parte significativa de la población rural depende de jornales con una regularidad irregular, lo que contribuye a la inestabilidad económica y limita la capacidad de mejorar la calidad de vida.

Las poblaciones rurales del municipio de Popayán, como la vereda Santa Bárbara, enfrentan diversos desafíos estructurales que limitan sus posibilidades de desarrollo. Entre estos se destacan la persistencia de condiciones de pobreza, la alta dependencia de una economía campesina de subsistencia, el acceso restringido a servicios públicos esenciales, y la débil articulación con las dinámicas institucionales y productivas del entorno urbano. Estos factores evidencian la necesidad urgente de implementar programas e inversiones públicas que prioricen el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria como medio para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo rural sostenible.

C. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Las veredas rurales del municipio, incluida Santa Bárbara, presentan una limitada infraestructura básica, lo que restringe el desarrollo económico y social. La deficiencia en sistemas de agua potable, drenaje y vías de acceso afecta la movilidad de personas y productos, el abastecimiento de servicios y la seguridad alimentaria.

En el caso particular de la vereda Santa Bárbara, el acueducto rural existente presenta deterioro y baja capacidad de distribución, generando intermitencias en el servicio y afectando la higiene, la salud pública y las actividades domésticas y productivas.

La mejora de la infraestructura de agua potable se convierte en un factor habilitante para el desarrollo integral, al facilitar la permanencia en el territorio, mejorar la calidad de vida y habilitar condiciones para la llegada de programas productivos y sociales.

D. EDUCACIÓN Y SALUD:

De acuerdo con el DANE 2018, la población rural del municipio presenta bajos niveles educativos, con solo un 20 % accediendo a educación superior. La mayoría de los jóvenes culmina únicamente la educación básica o media, lo que limita su inserción laboral en sectores formales y su capacidad de emprendimiento.

En materia de salud, la cobertura de los centros de atención primaria en zonas rurales es limitada y de baja calidad, generando dependencia de la infraestructura urbana. La dificultad de acceso a agua segura incrementa el riesgo de enfermedades de origen hídrico, afectando la productividad y bienestar de la comunidad. El mejoramiento del acueducto rural mitigará estas limitaciones al reducir riesgos sanitarios y facilitar la presencia institucional, al tiempo que mejora las condiciones para el aprendizaje y la atención médica básica.

E. CULTURA Y TRADICIONES:

Las comunidades rurales de Popayán conservan un fuerte arraigo cultural basado en la vida comunitaria y las prácticas agropecuarias tradicionales. En veredas como Santa Bárbara, los espacios de encuentro comunitario son esenciales para la transmisión de saberes locales, la organización social y la preservación de costumbres. Sin embargo, la limitada infraestructura básica y la presión migratoria hacia zonas urbanas amenazan la continuidad de estas tradiciones, reduciendo las oportunidades para actividades culturales, sociales y organizativas.

El acueducto mejorado favorece la vida comunitaria al garantizar condiciones sanitarias y de habitabilidad, permitiendo espacios para actividades colectivas y fortaleciendo el tejido social y cultural de la vereda.

F. ACCESO A PROGRAMAS Y APOYOS GUBERNAMENTALES:

Según el DANE 2018 las actividades productivas relacionadas con el sector agropecuario tienen una escasa participación tan solo del 0.8% frente al sector de servicios (actividades terciarias) que representa un total del 83% lo cual indica la necesidad apremiante de que el Estado Colombiano en conjunto con la empresa privada y otras organizaciones sociales incrementen sus esfuerzos en la intervención e implementación de programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones rurales, promoviendo el desarrollo sostenible, el acceso a servicios básicos y el apoyo a actividades productivas.

De acuerdo al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), el cual es un Instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios, se establecieron 7 líneas de producción prioritarias en el municipio de Popayán:

- Caña panelera
- Especies menores (avicultura-cuyes-cerdos)
- Apicultura
- Ganadería (leche)
- Hortalizas (16 variedades
- Plátano)
- Aguacate Hass

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

El análisis del sector revela un impacto significativo al integrar a las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local, población civil, ediles y rectores de Instituciones Educativas en la planificación, ejecución y seguimiento del presupuesto participativo. Este enfoque fortalece la gobernanza local, promoviendo mayor transparencia y rendición de cuentas. Las asambleas comunitarias, donde se explica el proceso, informan sobre el presupuesto disponible y detallan los tipos de obras proyectadas, resultan cruciales para asegurar que los recursos se destinen a las necesidades prioritarias de la comunidad.

En este contexto, los convenios solidarios desempeñan un papel crucial al establecer una corresponsabilidad entre la administración municipal y las comunidades en la ejecución de obras. Estos

acuerdos no solo optimizan la gestión de recursos, sino que también fomentan un sentido de pertenencia y responsabilidad entre los miembros de la comunidad. Al participar directamente en la ejecución de proyectos, las comunidades se involucran más profundamente en el proceso, incrementando así la transparencia y fortaleciendo los valores de compromiso y responsabilidad.

La integración de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local, población civil, ediles y rectores de Instituciones Educativas en el presupuesto participativo no solo mejora la eficiencia y efectividad de la gestión pública, sino que también fortalece la democracia local. Este enfoque inclusivo asegura que las decisiones se basen en una comprensión profunda de las necesidades comunitarias, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible. Los convenios solidarios, al fomentar la corresponsabilidad y la propiedad comunitaria de los proyectos, son fundamentales para maximizar el impacto positivo en las poblaciones involucradas.

La junta de acción comunal cuenta con su documentación al día, por lo que, en aras de propiciar la participación de la comunidad en la ejecución de las obras públicas, se ha propendido por suscribir convenios solidarios con las juntas de acción comunal del Municipio.

Para el caso en concreto La JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SANTA BARBARA cuenta con personería jurídica N°.412 del 26 de agosto de 1971, e identificada con NIT No 817001145-8, ubicada en la vereda Santa Bárbara zona rural del Municipio de Popayán Cauca. El OAC acredita tener capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, de igual manera cuenta con su documentación al día, por lo que se ha propendido por celebrar convenio solidario entre el OAC y el Municipio de Popayán, en aras de propiciar la participación en la ejecución de las obras públicas con el fin de contribuir al cumplimiento de los fines estatales y el desarrollo socio económico de la comunidad.

EXPERIENCIA DE LA OAC

La junta de Acción Comunal de Santa Barbara anteriormente a celebrado convenios solidarios, como los siguientes, lo cual demuestra que cuenta con experiencia en la ejecución de convenios solidarios:

No de CONVENIO	PROCESO	CUANTIA
1736 / 2018	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA BARBARA PARACONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y MEJORAMIENTO AULA MULTIPLE VEREDA SANTABARBARA.	\$ 25.181.639
1466 / 2019	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONTINUACION CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA SECTOR EL ARADO, VEREDA SANTA BARBARA	\$ 6.406.250
2170 / 2020	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA J.A.C DE LA VEREDA SANTA BÁRBARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA CARRETERA SECTOR EL ARADO SANTA BÁRBARA	\$ 7.135.992
2546 / 2024	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA BARBARA PARA EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y EL MEJORAMIENTO DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO. EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD	\$ 25.553.172

TABLA 06: CONVENIOS EJECUTADOS CON LA VEREDA EN ANALISIS

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento del convenio y demás obligaciones del mismo, la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SANTA BARBARA** deberá constituir a favor del MUNICIPIO por intermedio de una compañía de seguros una póliza única de garantía que cubra los siguientes amparos

5.1.GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el OAC deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad Estatal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad Estatal. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (I) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (II) Patrimonio autónomo, (III) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Popayán identificada con NIT 891580006-4		
Amparos, vigencia y Valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le Impongan.	Hasta la liquidación del convenio	El valor deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor Total, del convenio.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Convenio	Plazo del convenio y tres (3) años más.	El valor deberá ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Plazo cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra	El valor deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio
Tomador	<ul style="list-style-type: none">● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedida por autoridad competente.● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">● Número y año del convenio● Objeto del convenio● Firma del representante legal del OAC● En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.		

TABLA 07: CARACTERISTICAS DE LAS GARANTIAS A CONSTITUIR

El OAC está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del OAC o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

5.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El OAC será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Convenio o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El OAC se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de 5 años de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. Del Decreto 1082 de 2015 contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El OAC procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad Estatal le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el OAC no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Convenio. Así mismo, el OAC será responsable de los daños que

se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad Estatal, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad Estatal podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del OAC mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

5.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El OAC deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Popayán identificada con NIT 891580006-4 y el OAC
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedida por autoridad competente.No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Doscientos (200) SMMLV según lo establece en su artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015]
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Popayán identificada con NIT 891580006-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del OAC o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del convenioObjeto del convenioFirma del representante legal del OACEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.

TABLA 08: GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad Estatal, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad Estatal asegurada no serán admisibles.

El OAC deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Para la definición de las actividades a ejecutar, así como la estimación del presupuesto necesario, el equipo técnico de la Secretaria de Infraestructura elaboró un presupuesto detallado. Este incluye un análisis de precios unitarios, el cálculo de costos asociados a la administración y la utilidad requerida, además de un desglose exhaustivo de las actividades a desarrollar. Todo ello, ajustado a las necesidades específicas del proyecto y en consonancia con las normativas vigentes.

Respecto a los recursos, es importante aclarar que los mismos provienen de las obras de interés general para un sector que la comunidad prioriza por medio del Presupuesto participativo. Este es un instrumento de gestión pública mediante el cual la comunidad discute y decide en qué invertir un porcentaje de los recursos o fondos públicos de inversión de libre destinación, formula los proyectos, efectúa seguimiento

para su inclusión y aprobación en el presupuesto anual y vigila su ejecución.

Bajo ese orden, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, las entidades podrán celebrar directamente convenios solidarios con los órganos de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la menor cuantía asignada para el Municipio de Popayán, la cual corresponde para el año 2025 en la suma de **NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$925.275.000,00).**

ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO.

Sector que Suple la necesidad.

El lugar donde se pretende llevar a cabo el mejoramiento del Acueducto corresponde a un área que se encuentra localizada en el municipio de Popayán específicamente en el área rural, en la vereda Santa Bárbara

ALCANCE DE LA OBRA: La obra seleccionada en el presupuesto participativo por la comunidad de la vereda Santa Bárbara, adelantada mediante Asamblea de priorización llevada a cabo por la respectiva Junta de Acción Comunal, es el mejoramiento del acueducto.

La intervención que se va a realizar es de 120 metros lineales para el mejoramiento del acueducto.

Objeto a Contratar:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA BARBARA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"

Modalidad de Contratación.

En el presente asunto se utilizará la modalidad de convenio solidario entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SANTA BARBARA.

Condiciones y especificaciones técnicas.

Para suministrar de manera adecuada la necesidad del presente proceso, el futuro contratista a nivel técnico deberá observar los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos y anexos técnicos del proceso (si existieran).

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el presente estudio el sector que nos compete refiere al sector secundario o sector manufacturero, haciendo énfasis dentro de este en el subsector de la construcción.

Valor total aporte Del Municipio

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INSTALACION DE VALVULA DE PVC DE 4" EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
1.1	PERFORACION DE 0,2MT x 0,2MT	UND	1,00	\$ 306.904	\$ 306.904
1.2	INSTALACION DE VALVULA DE PVC DE 4"	UND	2,00	\$ 78.670	\$ 157.340
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 6" CORRUGADA				
2.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	9,00	\$ 2.758	\$ 24.822
2.2	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO	M3	4,50	\$ 51.633	\$ 232.349
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 6" CORRUGADA	ML	6,00	\$ 36.468	\$ 218.808
2.4	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE SITIO	M3	4,50	\$ 28.619	\$ 128.786

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	LOSA DE FONDO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
3.1	RELLENO TIPO II, CON MATERIAL LIMO ARCILLOSO, COMPACTADO	M3	2,21	\$ 117.250	\$ 258.888
3.2	ACARREO DE MATERIALES PETREOS VARIOS HASTA 300M	M3	2,21	\$ 33.179	\$ 73.259
3.3	LOZA DE FONDO EN CONCRETO 3000, INCLUYE TRANSPORTE DE AGREGADOS PETREOS DESDE LUGAR AUTORIZADO HASTA SITIO DE OBRA	M3	1,10	\$ 618.777	\$ 680.922
4	LOSA DE FONDO DE DESARENADOR				
4.1	RELLENO TIPO II, CON MATERIAL LIMO ARCILLOSO, COMPACTADO	M3	2,88	\$ 117.250	\$ 337.680
4.2	ACARREO DE MATERIALES PETREOS VARIOS HASTA 300M	M3	2,88	\$ 33.179	\$ 95.556
4.3	LOZA DE FONDO EN CONCRETO 3000, INCLUYE TRANSPORTE DE AGREGADOS PETREOS DESDE LUGAR AUTORIZADO HASTA SITIO DE OBRA	M3	0,72	\$ 616.777	\$ 444.079
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DE 3 IN				
5.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	60,70	\$ 2.758	\$ 167.411
5.2	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO	M3	60,70	\$ 51.633	\$ 3.134.123
5.3	COLCHON DE ARENA (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	1,21	\$ 187.223	\$ 227.424
5.4	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE SITIO	M3	60,70	\$ 28.619	\$ 1.737.173
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DE 3 IN	ML	121,40	\$ 47.590	\$ 5.777.426
6	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS				
6.1	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	KM	11,00	\$ 30.000	\$ 30.000
VALOR SUBTOTAL COSTO DIRECTO					\$ 14.332.950

COSTOS INDIRECTOS	
ADMINISTRACION 18%	\$ 2.579.931
IMPREVISTOS 1%	\$ 143.330
VALOR SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	\$ 2.723.261

TOTAL APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 17.056.211
-----------------------------	---------------

Valor aporte de la comunidad

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	APOORTE DE LA COMUNIDAD (4%)				
7.1	JORNALES DE TRABAJO (INCLUYE MANO DE OBRA DIRECTA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO	UND	12	\$ 57.500	\$ 682.301

TOTAL APOORTE DE LA COMUNIDAD	\$ 682.301
-------------------------------	------------

6.1. Estudio de la demanda

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de elementos con características similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas a nivel nacional. Para ello se realizó una consulta en la página de la

contratación pública Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co para verificar un histórico de precios encontrando los siguientes resultados.

6.2.Histórico del Municipio.

El municipio de Popayán, ha realizado este tipo de convenios mediante procesos de contratación directa, y los pagos se han realizado mediante pagos parciales, con la entrega de las obras y el recibido a satisfacción del interventor y/o supervisor del Municipio.

Los oferentes que le han suministrado este tipo de elementos al municipio no han sido multados y se ha cumplido con los requisitos establecidos por la entidad contratante

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECOP II.

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTAMIRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDA ALTAMIRA. (20181800016827)	\$ 12.909.428
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA UNION PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO - VEREDA LA UNION (20181800017147)	\$ 10.265.625
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA J.A.C DE LA VEREDA MIRADOR DEL SENDERO PARA LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO EN LA VEREDA MIRADOR DEL SENDERO (20201800020927)	\$ 7.135.992
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA J.A.C DE LA VEREDA LAS HUACAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO EN LA VEREDA LAS HUACAS. (20211800016237)	\$ 7.017.174
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA J.A.C DE LA VEREDA LA LAGUNA PARA EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA LAGUNA (20221800022857)	\$ 28.017.995
MUNICIPIO DE POPAYAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA BARBARA PARA EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y EL MEJORAMIENTO DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO. EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD (20241800025467)	\$ 25.553.172

6.3.Presupuesto Oficial

DESCRIPCIÓN	CDP SI APLICA	VALOR
APORTE DEL MUNICIPIO	2025.CEN.01.2504	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$17.056.211)
APORTES JUNTAS DE ACCION COMUNAL	N/A	SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$ 682.301)
VALOR TOTAL: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 17.738.512)		

6.4.Plazo de Ejecución.

Se establece como plazo de ejecución del contrato, el término de TRES (03) MESES a partir de la firma del acta de inicio, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

ANEXO 2 – ANALISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	18 de 18
Versión No.	1		

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- 1. <http://www.secop.gov.co>
- 2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
- 3. <http://www.dane.com.co>
- 4. <http://www.colombiacompraeficiente.gov.co>
- 5. <http://www.mintrabajo.gov.co>
- 6. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19001>



ABNER ALBERTO PEREZ
Contador Contratista Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Zulma Gómez – Contratista Secretaría de Infraestructura
Aprobó: Carlos Fernando Franco – Secretario de Infraestructura

